

TRAMITE: CERTIFICADO SUPLETORIO DEL DIPLOMA DE BACHILLER GRATUITO (por robo, pérdida o deterioro) DE LAS GESTIONES 2009 PARA ADELANTE SOLO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Se rinde examen de igualación de los grados y materias solicitados.

CUENTAS	COSTO
1-6080117 DDELP	Bs. 10
1-6080117 DDELP	Bs. 10
1-4669343 MINISTERIO DE EDUCACION	Bs. 20

Una vez realizado los depósitos al **Banco Unión** (vigencia de 48 hrs) a **nombre del interesado**, deben dirigirse con una fotocopia de las boletas a **VENTANILLA "2" CANJE DE VALORES** de 08:00 a 14:00 pm de lunes a viernes.

<u>EN CASO DE DETERIORO</u>	<u>EN CASO DE EXTRAVIO O ROBO</u>
<ul style="list-style-type: none">• Presentar el diploma de bachiller original en el estado que se encuentre (indispensable)	<ul style="list-style-type: none">• Denuncia ante la F.E.L.C.C. sobre ROBO/PERDIDA de su diploma de bachiller.• Publicación en un medio de comunicación de prensa escrita comunicando el robo o pérdida del diploma de bachiller a nivel nacional adjuntar el periódico impreso.

Para la recepción de los documentos, el usuario debe presentar los siguientes requisitos:

1. Carta simple de solicitud, dirigida al **LIC. CARMELO LOPEZ VALDA**, Director Departamental de Educación La Paz, solicitando la extensión del certificado supletorio del diploma de bachiller. (Es muy importante que el usuario indique la: Unidad Educativa, Distrito, Gestión, Código S.I.E. Numero y Ser del Diploma de Bachiller).
2. FOTOCOPIA DEL DEPOSITO BANCARIO acreditado por VENTANILLA "2" canje de valores.
3. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE DEL ESTUDIANTE
4. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL.
5. FOTOCOPIA SIMPLE DEL DIPLOMA DE BACHILLER (no indispensable).
6. 2 fotografías 4x4 con fondo celeste de traje formal de frente sin márgenes y con su respectivo nombre y apellido al reverso.

NOTA:

El usuario debe presentar su tramite en **VENTANILLA "4" LA PAZ**, de horas 08:00 a 11:30 am de **LUNES A VIERNES**.

CON TODOS LOS DOCUMENTOS PERFORADOS Y BIEN ASEGURADOS DENTRO DEL FOLDER.

TODOS LOS TRAMITES SON PERSONALES O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ.